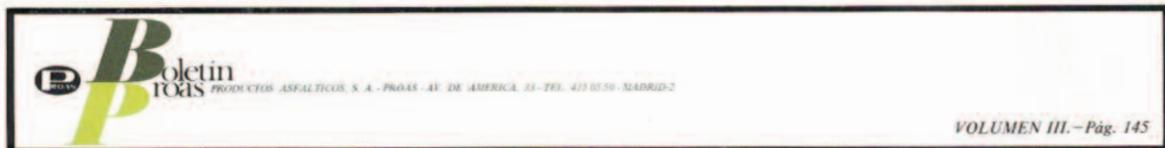


# Mirando al pasado

Documento publicado en marzo - abril de 1973.



## COMENTARIO DE ACTUALIDAD

*En nuestro último comentario llegábamos a la conclusión, después de un estudio comparativo de los consumos de asfalto de España con los de otros países, de que, si bien la labor que se está realizando en la construcción y modernización de carreteras en nuestro país es verdaderamente ingente, es aún mucho lo que queda por hacer, de forma que puede afirmarse que, desde el punto de vista de las necesidades de las carreteras y del transporte que por ellas se realiza, las inversiones en nuestra red para los próximos años son insuficientes.*

*Hace ya dos años nos referíamos en nuestro comentario a otro problema importante que afecta a las carreteras españolas, que es el de la frecuencia e importancia de las sobrecargas en los vehículos de transporte que las utilizan. Estas sobrecargas vienen ocasionando regularmente en nuestras carreteras deterioros de cierta importancia cuya reparación absorbe cada año cantidades importantes y que ciertamente no se producirían si cuanto establecen las normas oficiales en relación con la carga de los vehículos se cumpliera de una forma adecuada.*

*Hace poco se han publicado nuevas disposiciones en virtud de las cuales se acentúa la severidad de las sanciones a imponer en el caso de sobrecargas de los vehículos, decisión que, consecuentemente con nuestra postura anterior y con un criterio de pura lógica económica, hemos de aplaudir sin reservas.*

*Es necesario que los proyectistas conozcan con certeza las cargas a que han de estar sometidas las estructuras que proyectan, y el no hacerlo así conduce a una situación de derroche en la que se realizan inversiones cuantiosas sin garantía suficiente de la duración de las obras.*

*Pero al aplicarse estrictamente lo dispuesto por la ley en cuanto a cargas y dimensiones de los vehículos, surge en numerosos puntos de la red el problema ocasionado por las limitaciones de carga que afectan a tramos especiales, que son mucho más numerosos de lo que se podría suponer, de forma que se hace imperativo el refuerzo de una serie de tramos y estructuras en el conjunto de la red de carreteras para hacer posible que los vehículos puedan circular con la carga máxima legal establecida entre dos puntos cualesquiera de nuestra red principal. Si extendemos la consideración a la totalidad de la red, es mucho más alto el número de tramos que necesitan un refuerzo. Y aquí enlazamos con el primer párrafo de este comentario: siguen siendo necesarias inversiones mucho más importantes en nuestra red de carreteras si se quiere evitar un encarecimiento excesivo de los transportes por dificultades de enlace entre puntos determinados. Es una inversión necesaria y, sin duda alguna, rentable. Esperemos que se realice.*